**Minuta de la primera reunión de trabajo de los secretariados técnicos estatal y municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
| Fecha: 29 de abril de 2021. | Hora: 11:00 horas. |
| Reunión de trabajo virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia TELMEX. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTICIPANTES** | | |
| **Nombre** | **Cargo** | **Firma** |
| Ángel Rodríguez Aquino | Representante de la sociedad civil ante el secretariado técnico estatal. | Rúbrica. |
| Jorge Ernesto Fabila Flores | Representante de la sociedad civil ante el secretariado técnico municipal. | Rúbrica. |
| Dr. Carlos Fernando Pavón Durán. | Representante del Inaip Yucatán. | Rúbrica. |
| Lic. Sergio Arsenio Vermont Gamboa | Suplente por parte del Inaip Yucatán. | Rúbrica. |
| Abg. Raúl Alberto Medina Cardeña. | Representante del gobierno estatal. | Rúbrica. |
| Mtro. Pablo Loría Vázquez. | Representante del Ayuntamiento de Mérida. | Rúbrica. |

|  |
| --- |
| **Asuntos a tratar en la reunión de trabajo:** |
| 1. Mecanismo de gobernanza que regirá la actuación de los secretariados técnicos; 2. Agenda anual de trabajo de los secretariados; 3. Designación de las personas facilitadoras; y 4. Propuesta de un curso de capacitación para integrantes de los secretariados técnicos, por parte del INAI. |

| **Acuerdos tomados:** |
| --- |
| 1. Respecto al primer asunto en cartera, el lunes 03 de mayo se recibirán las propuestas por parte de los representantes, del mecanismo de gobernanza que regirá la actuación de los secretariados técnicos. |
| 2. En lo tocante al segundo punto, el miércoles 05 de mayo el Inaip Yucatán remitirá la propuesta de agenda anual de trabajo para los secretariados técnicos estatal y municipal. |
| 3. El viernes 07 de mayo en punto de las 10:00 AM, se impartirá el curso de capacitación a los integrantes de los secretariados técnicos, por parte del INAI. |
| 4. A partir del jueves 13 de mayo, todas las reuniones de los secretariados técnicos estatal y municipal, serán los jueves a las 11:00 AM, hasta en tanto se designe a los facilitadores, bajo el entendido, que una vez que estén completos los mecanismos, entonces las reuniones podrían correr en diferentes ámbitos. |
| 5. En cuanto al asunto número 3, se acordó primero definir el mecanismo de gobernanza de los secretariados técnicos y posteriormente se entrará al estudio de cómo se designará a las personas facilitadoras. |